

ORDENANZA Nº: 2398/04.-

Ramallo, 11 de mayo de 2004

VISTO:

La **Ordenanza Nº: 2303/03**, de fecha 16 de diciembre del año 2003 – “**Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2004**”; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece en su **Artículo 71º** -. Parte Impositiva, que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos debe remitir al Honorable Concejo Deliberante para su evaluación el dictado de Obras Públicas con el correspondiente presupuesto aproximado. Las mismas están contenidas en el Expte. 4092-6037/04 “Afectación Fondo Municipal de Obras Públicas”;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar para el **Ejercicio 2004**, la totalidad de los montos resultantes del “**FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**” por un monto de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL (\$ 203.000.-)**.-----

ARTÍCULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos a afectar para su financiamiento lo prescripto en el Artículo 1º de la presente, a las siguientes obras:

1.- Construcción de Bicisenda en Av. Jorge Newbery, desde Barrio Valle de Oro hasta Zabaleta. Presupuesto aproximado	\$	40.000.-
2.- Planta de tratamientos de efluentes cloacales. Zona Costera. Presupuesto Aproximado	\$	55.000.-
3.- Estabilizado de calles del Partido de Ramallo. Presupuesto Aproximado.	\$	4 5.000.-
4.- Forestación de plazas y paseos del Partido de Ramallo. Presupuesto Aproximado.	\$	10.000.-
5.- Colocación de farolas en el Barrio Sta. Rosa (Ordenanza Nº: 2373/04). Presupuesto Aproximado.	\$	5.000.-
6.- Reductores de Velocidad en Av. Jorge Newbery (Ordenanza Nº: 2372/04). Presupuesto Aproximado.	\$	3.000.-
7.- Reparación Cuadra de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo. Presupuesto Aproximado.	\$	10.000.-
8.- Bacheo de la Bajada Frías. Presupuesto Aproximado.	\$	5.000.-
9.- Reparación calles de Ramallo y Villa Ramallo. Presupuesto Aproximado.	\$	20.000.-
10.- Señalética del Partido de Ramallo. Presupuesto Aproximado.	\$	5.000.-
11.- Colocación de Bebederos en Plaza “José M. Bustos. Presupuesto Aproximado.	\$	5.000.-
TOTAL	\$	203.000.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2004.-----